OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

322.ª reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014 **GB.322/INS/15**

Sección Institucional **INS**

Fecha: 5 de noviembre de 2014
Original: inglés

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Renovación de mandatos

1. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que renueve por un período de tres años el mandato de los siguientes miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones:***

   — ***Sr. Lelio Bentes Corrêa (Brasil);***

   — ***Sr. Rachid Filali Meknassi (Marruecos);***

   — ***Sr. Abdul G. Koroma (Sierra Leona);***

   — ***Sr. Vitit Muntarbhorn (Tailandia);***

   — ***Sr. Paul-Gérard Pougoué (Camerún).***

Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las recomendaciones relativas al personal docente (CEART)

Nombramiento

2. ***A fin de cubrir una vacante en el CEART, la Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración designe a la Sra. Denise Vaillant (Uruguay) como miembro del CEART por un período que finalizará el 31 de diciembre de 2018.***

   Se reproduce en anexo una breve biografía de la Sra. Vaillant.

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

Reunión de expertos sobre el Convenio núm. 185
(Ginebra, 4-6 de febrero de 2015)

Composición

3. A raíz de la composición aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2014 [1], y habida cuenta del gran interés manifestado por los gobiernos, se propone aumentar el número de expertos designados por los gobiernos de 16 a 32, en el entendido de que este incremento no entrañará repercusiones presupuestarias para la Oficina. Por consiguiente, la nueva composición sería la siguiente: 32 expertos designados previa consulta con los gobiernos, 16 expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y 16 expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.

4. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la nueva composición propuesta.***

Reunión de expertos sobre las formas atípicas de empleo
(Ginebra, 16-19 de febrero de 2015)

Invitación a una organización intergubernamental

5. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la Reunión, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite a la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) en calidad de observadora.

Reunión de expertos para adoptar pautas relativas al Estado del pabellón para la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)
(Ginebra, 23-27 de febrero de 2015)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

6. Además de las organizaciones intergubernamentales de cuyas invitaciones se informó al Consejo de Administración en marzo de 2014 [2], la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General para que invite a las siguientes organizaciones intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Centro para el Desarrollo de la Pesca del Sudeste de Asia (SEAFDEC);
- la Santa Sede.

[1] Documento GB.321/INS/11.

[2] Documento GB.320/INS/16.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

7. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en marzo de 2014 [3] en relación con la invitación de organizaciones internacionales no gubernamentales, el Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Red internacional para el bienestar y la asistencia de la gente de mar (ISWAN) [4];
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA).

8. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.***

Foro de diálogo mundial sobre las relaciones de trabajo en el comercio al por menor y su impacto sobre el trabajo decente y la competitividad
(Ginebra, 22 y 23 de abril de 2015)

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

9. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras:

- UNI Global Union;
- Global Social Observatory.

10. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras.***

[3] Documento GB.320/INS/16.

[4] En la anterior propuesta formulada al Consejo de Administración en su 320.ª reunión (documento GB.320/INS/16) figuraba con la denominación de «Comisión Internacional para el Bienestar de la Gente de Mar (ICSW)». El ISWAN es fruto de la fusión entre el ICSW y la Red internacional para la asistencia de la gente de mar (ISAN).

Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las necesidades en materia de competencias profesionales en la industria del petróleo y el gas que opera en zonas climáticas polares y subárticas del Hemisferio Norte
(Ginebra, 22-25 de septiembre de 2015)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

11. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la Reunión, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite a las siguientes organizaciones intergubernamentales en calidad de observadoras:

- Arctic Council (AC);
- Comisión Europea, Dirección General de Energía;
- Fondo Monetario Internacional (FMI);
- International Regulator's Forum (IRF);
- North Sea Offshore Authorities Forum (NSOAF);
- Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP);
- Organización de las Naciones Unidas (ONU):
  - Organización Marítima Internacional (OMI);
  - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES);
  - Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE);
- Grupo del Banco Mundial.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

12. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA);
- IndustriALL Global Union;
- Asociación Internacional de Contratistas de Perforaciones (IADC);
- International Association of Geophysical Contractors (IAGC);

- Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (OGP);
- Unión Internacional de la Industria del Gas (IGU);
- International Marine Contractors Association (IMCA);
- Organización Internacional de Normalización (ISO);
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF);
- Marine Offshore Oil and Gas Association (MOOGAS);
- Organización Europea de Compañías Petroleras para la Protección del Medio Ambiente y de la Salud (CONCAWE);
- Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF);
- Petroleum Equipment & Services Association (PESA);
- Sociedad de Ingenieros de Petróleo (SPE);
- Consejo Mundial de la Energía (CME);
- Consejo Mundial del Petróleo (WPC).

13. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.***

Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el sector del transporte por carretera
(Ginebra, 12-16 de octubre de 2015)

Invitación a organizaciones intergubernamentales

14. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a la Reunión, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite a las siguientes organizaciones intergubernamentales en calidad de observadoras:

- Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID);
- Organizaciones regionales:
  - Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC);
  - Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN);
  - Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR);

- Organización de las Naciones Unidas (ONU):
  - Comisión Económica para África (CEPA);
  - Comisión Económica para Europa (CEPE);
  - Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
  - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP);
  - Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO);
- Grupo del Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

15. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras:

- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (Fondo Mundial);
- Federación Internacional de Expedidores de Carga (FIATA);
- Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU);
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF);
- Unión Internacional de Transportes Públicos (UITP).

16. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a que invite a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en la Reunión en calidad de observadoras.***

Foro de diálogo mundial sobre las relaciones de trabajo en los servicios de telecomunicaciones y en el sector de los centros de llamadas
(Ginebra, 27 y 28 de octubre de 2015)

Invitación a una organización intergubernamental

17. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática al Foro de diálogo mundial, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en calidad de observadora.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

18. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras:

- European Telecommunications Network Operators' Association (ETNO);
- Confederación Internacional de Agencias de Empleo Privadas (CIETT);
- UNI Global Union.

19. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras.***

Foro de diálogo mundial sobre buenas prácticas y desafíos en la promoción del trabajo decente en proyectos de construcción e infraestructuras
(Ginebra, 19 y 20 de noviembre de 2015)

Invitación a una organización intergubernamental

20. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática al Foro de diálogo mundial, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite al Grupo del Banco Mundial en calidad de observador.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

21. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras:

- Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM);
- Confederación de Asociaciones Internacionales de Contratistas (CICA).

22. ***La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales antes mencionadas a hacerse representar en el Foro de diálogo mundial en calidad de observadoras.***

Anexo

Sra. Denise Vaillant (Uruguay)

Denise Vaillant (Uruguay) es Secretaria Académica del Instituto de Educación de la Universidad ORT Uruguay y Presidenta del Observatorio Internacional de la Profesión Docente (OBIPD), con sede en la Universidad de Barcelona. Posee un doctorado en educación por la Universidad de Quebec en Montreal (Canadá) y una maestría en planificación y gestión de sistemas de formación por la Universidad de Ginebra (Suiza). Ha coordinado diversos programas de formación docente en el Uruguay y América Latina. Es catedrática en diversas universidades, ejerce como consultora de numerosos organismos internacionales y ha publicado abundantes artículos y obras sobre políticas públicas, desarrollo profesional docente, cambio educativo e innovación en el ámbito de la educación.